

Anuario Etnológico de Andalucía 2000-2001



ANUARIO ETNOLÓGICO DE ANDALUCÍA
2000-2001

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

ANUARIO ANDALUZ DE ETNOLOGÍA 2001-2002

CARMEN CALVO POYATO
CONSEJERA DE CULTURA

JULIÁN MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES

COMITÉ DE REDACCIÓN

DIRECTOR
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

SECRETARÍA
CARLOS SÁNCHEZ DE LAS HERAS
FUENSANTA PLATA GARCÍA

VOCALES
JUAN AGUDO TORRICO
ANDRÉS CARRETERO PÉREZ
REYNALDO FERNÁNDEZ MANZANO
ESTHER FERNÁNDEZ DE PAZ
MIGUEL GIMÉNEZ Y ANGUAS
CONCEPCIÓN RIOJA LÓPEZ
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
PEDRO ROMERO DE SOLÍS

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

INMACULADA ÁLVAREZ BEJARANO
MARÍA LUISA LOZA AZUAGA

PRODUCCIÓN

JAVIER MARÍA DOMINGO MORALES
DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

ALBERTO MULA SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE COOPERACIÓN CULTURAL,
DE DIFUSIÓN Y DE LAS INSTITUCIONES DEL P.H.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico
C/ Levies, 27
Tfno. 955 03 69 00 Fax 955 03 69 43

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura
© de los textos y de las fotos: los autores

ISBN: 84-8266-318-6

Depósito Legal: SE-4.333/2002

Maquetación e impresión: Technographic, S.L.

ÍNDICE

• PATRIMONIO ETNOLÓGICO Y MUSEOS LOCALES. UNA APROXIMACIÓN A LOS MUSEOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESDE LA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA.

Mónica Alonso Morales
pág. 11

• CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA CULTURA DE GÉNERO DE LAS MUJERES EMPRESARIAS ANDALUZAS.

María de la Soledad Ascencio Cortés
pág. 27

• SÍMBOLOS RELIGIOSOS, HERMANDADES Y PODER LOCAL EN AYAMONTE (HUELVA).

Rafael Cáceres Fera
pág. 35

• IGLESIAS EVANGÉLICAS GITANAS DE LA BAJA ANDALUCÍA. CUATRO PERSPECTIVAS.

Manuela Cantón Delgado, Cristina Marcos Montiel, Salvador Medina Baena, Ignacio Mena Cabezas
pág. 43

• ÉLITES LOCALES Y TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA.

Gema Carrera Díaz
pág. 57

• LAS MUJERES MARROQUÍES Y SUS FAMILIAS EN SEVILLA: DINÁMICA CULTURAL Y PROCESOS DE ADAPTACIÓN A PARTIR DE LA EXPERIENCIA MIGRATORIA.

Ángeles Castaño Madroñal
pág. 65

• LAS CRUCES DE BERROCAL (HUELVA). AVANCE DE UN ESTUDIO SOBRE PERFORMANCES RITUALES Y COTIDIANAS DE RIVALIDAD SEMICOMUNAL Y RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Ana Corpas García
pág. 73

• LOS TROVADORES DE LA ALPUJARRA. UNA ANTROPOLOGÍA DEL INGENIO BURLESCO ENTRE GRANADA Y ALMERÍA.

Alberto del Campo Tejedor
pág. 83

• LA CONSTITUCIÓN DE UNA FRONTERA. PROCESO AUTONÓMICO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E IDENTIDADES COLECTIVAS EN LA SIERRA DE HUELVA.

Antonio Luis Díaz Aguilar
pág. 105

• **¿LAS ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES COMO INTERMEDIARIOS INTERCULTURALES?. ENCUENTROS ENTRE AUTÓCTONOS E INMIGRANTES EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ANDALUZAS.**

Gunther Dietz, Pilar García Espinosa, María Luisa Pérez Armenteros, F. Javier Rosón Lorente
pág. 115

• **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTUDIO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.**

Tamara Donoso, Javier Escalera, Ramón Galiano, José Liétor, Diego Polo, Antonio Torres
pág. 133

• **PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL EN DOÑANA.**

María Isabel Durán Salado
pág. 151

• **LAS CUADRILLAS DE COSTALEROS EN SEVILLA: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DEL "COSTAL" Y LA "TRABAJADERA".**

María del Pilar Fernández Angulo
pág. 157

• **LA IMAGEN CAUTIVA. APUNTES HISTÓRICOS SOBRE EL CINE Y ANDALUCÍA.**

M^a Dolores Fernández-Figueras Romero de la Cruz
pág. 167

• **EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA BAHÍA COMO REGIÓN NAVAL MODERNA: LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS DISCURSOS DE IDENTIFICACIÓN.**

Yolanda Ferruelo Magán
pág. 175

• **LA ARRIERÍA EN LA SERRANÍA DE RONDA Y EL CAMPO DE GIBRALTAR.**

Isidro García Cigüenza
pág. 187

• **EL OFICIO DE LA SASTRERÍA EN LA BAJA ANDALUCÍA. PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.**

Mario Jordi Sánchez
pág. 217

• **DEL OFICIO DE LOS TOREROS SEVILLANOS: UN ESTUDIO DESDE LA ANTROPOLOGÍA DEL TRABAJO.**

María José Lozano Vega
pág. 229

• **LA RECOGIDA DE LA ACEITUNA EN JAÉN: TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO; LA INTRODUCCIÓN DE MANO DE OBRA EXTRANJERA.**

Raquel Martínez Chicón
pág. 239

• **EL TRAJE DE FLAMENCA COMO BIEN ETNOLÓGICO: NUEVAS PERSPECTIVAS SIMBÓLICAS Y ECONÓMICAS.**

Rosa María Martínez Moreno
pág. 259

• **LAS INDUSTRIAS DEL MONTE: ETNOGRAFÍA, PATRIMONIO Y DESARROLLO RURAL EN LA SIERRA DE ALMIJARRA (GRANADA).**

Pedro Pablo Pellín Martínez
pág. 289

• **IDENTIDADES Y MODELOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.**

Fernando Ruiz Morales
pág. 305

• **URBANISMO Y ARQUITECTURA POPULAR EN ANDALUCÍA ORIENTAL. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y PROPUESTAS DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL: EL VALLE DE LECRÍN (GRANADA).**

Miguel Ángel Sorroche Cuerva
pág. 317

XI JORNADAS ANDALUZAS DE ETNOLOGÍA (PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ). 2001

XII JORNADAS ANDALUZAS DE ETNOLOGÍA (VÉLEZ-BLANCO/ VÉLEZ-RUBIO, ALMERÍA). 2002

CONFERENCIAS

• **DEL ATLAS LINGÜÍSTICO-ETNOGRÁFICO DE ANDALUCÍA A LA ORACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ.**

Julio Alvar
pág. 329

• **LA MAR DE FINO.**

Pedro A. Cantero
pág. 343

• **LAS IDENTIDADES PESQUERAS ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL.**

José Alberto Galván Tudela
pág. 357

• **ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO.**

Eloy Gómez Pellón
pág. 373

• **ETNOECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE PARQUES NATURALES.**

Manuel González de Molina
pág. 391

PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL EN DOÑANA.

M^a Isabel Durán Salado¹

PRESENTACIÓN

El proyecto de investigación que a continuación presentamos se centra en evaluar la utilización del patrimonio cultural que está teniendo lugar en los espacios naturales protegidos de Andalucía. Para ello hemos elegido dentro de la comarca de Doñana la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda.

El tema de los E.N.P. y las acciones que en ellos se están desarrollando goza de especial relevancia pues es un proceso abierto y en plena expansión. En nuestra comunidad autónoma más del 17% está declarado Espacio Natural Protegido (en adelante E.N.P.), extensión que aumentará en el futuro con la instauración de la Red Natura, con la que se pretende crear una mapa europeo de espacios protegidos por su interés en ecosistemas o en especies vegetales y animales.

La importante extensión de estos espacios, unido a sus valores naturales, generó desde finales de los 60 el desarrollo de unas políticas de protección de la naturaleza basadas fundamentalmente en la protección de las especies animales y vegetales que tendía a desvincular y relegar al hombre de estos áreas. Ante este panorama la dimensión cultural de estas áreas quedó prácticamente olvidada. Olvido, que a su vez, contribuyó a solapar los procesos de transformación y conformación de estos territorios en base a la utilización –tanto material como simbólica– que han tenido lugar en los mismos por parte de las poblaciones que habían habitado en su entorno a lo largo de la historia.

El hecho de que las políticas de protección de la naturaleza no hayan tenido en cuenta la dimensión cultural de los E.N.P. explica a nuestro juicio el fracaso de los modelos de protección compensatorios desarrollados en estas áreas en los 80 y la reorientación de estas directrices hacia los modelos de desarrollo sostenible en la década de los 90, donde se vuelve la mirada hacia los aspectos culturales al plantear la necesidad de imbricar protección de la naturales y desarrollo económico de los grupos de población y municipios vinculados históricamente con estos espacios. En este contexto de la protección ambiental en el que nos situamos actualmente es donde los aspectos culturales comienzan a tomar importancia a la hora de la gestión de estos espacios, sin embargo los conflictos y enfrentamientos han continuado dado que en la práctica el modelo integrador de los 90 no ha modificado de forma sustancial las directrices del modelo compensatorio de la década de los 80.

PRESENTACIÓN DEL ÁREA

Nuestra unidad de observación la han constituido parte de los territorios de Doñana, en concreto parte del Parque Nacional y Natural y la localidad de Sanlúcar de Barrameda.

El Parque Nacional de Doñana, conforma en la actualidad un amplio ecosistema con una extensión de más de 50.000 ha. que a modo de triángulo se localiza en el S.O. andaluz, entre las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, formado por matorrales, lagunas, pinares, playas, dunas y marismas. Este área desde los años 60 se convirtió en Parque Nacional, siguiéndole en años posteriores la creación de otra figura de protección en su entorno –Parque Natural–, con lo que este espacio quedó dividido en dos áreas dependientes de diferentes administraciones –la 1ª del Estado Central y la 2ª del Gobierno Autonómico– con grados de conservación distintos, dando lugar a numerosos conflictos con las poblaciones circundantes, derivados de su gestión. Si a estos le añadimos la denominación de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, quedan dibujadas el conjunto de instancias políticas implicadas en la conservación de la zona.

La estructura administrativa se instauró además en una lugar que hasta los años 60 de este siglo fue considerada zona marginal y cuyo uso detentaban las provincias de su entorno, generándose un conflicto entre los usos tradicionales y la política de protección de la naturaleza.

Todo este proceso tiene lugar en unos de los Parques Nacionales más importantes de España, nombrado Reserva de la Biosfera y considerado por su importancia biológica el 1º de Europa. Área que tras el paso de un estado homogéneo y centralista y la llegada de la democracia no ha solucionado su problemática.

La localidad de Sanlúcar de Barrameda está situada en la desembocadura del Guadalquivir, lindando su término con los territorios del Parque Nacional de Doñana –de los que sólo les separa el cauce del río Guadalquivir–. Además en su propio término se localizan parte de los espacios que constituyen el Parque Natural de Doñana –Monte Algaida, Marismas y Salinas de Bonanza–.

La vinculación de la localidad sanluqueña con los territorios de Doñana se remontan al siglo XIV, cuando tuvo lugar la gestión del Señorío de Medina Sidonia. Desde entonces hasta la actualidad, independientemente de los avatares históricos, la localidad ha mantenido unas relaciones sobre el área basadas en la

explotación de sus recursos. Esta situación ha generado un sentimiento de apropiación por parte de la población local hacia estas áreas, dando lugar a que la imagen de Doñana forma parte de la imagen de la localidad –tanto la que se proyecta al exterior como la que perciben los propios sanluqueños–, constituyendo un importante referente en la misma. Estas circunstancias generaron en la década de los 90 su designación como “Puerta de Dañosa”, la instalación de un Centro de Recepción de Visitantes, y la inclusión de la localidad en el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, acciones todas ellas que venían a suponer el reconocimiento desde las instancias de protección de la naturaleza de su importante vinculación con el área desde el medievo hasta la actualidad.

El desarrollo de las políticas de protección en la zona, iniciada en la década de los sesenta con la creación del Parque Nacional Doñana y su desarrollo durante las décadas posteriores –elaboración del P.D.T.C., conformación del Parque Natural de Doñana, Plan de Desarrollo Sostenible–, se convierten en el contexto en el que centraremos el análisis del uso del patrimonio cultural en el proceso de desarrollo del área.

LOS ESPACIOS NATURALES COMO PATRIMONIO CULTURAL

En el presente proyecto de investigación partimos de la consideración de los E.N.P. no sólo como patrimonio natural, sino como parte del patrimonio cultural.

El establecimiento de la relación territorio-patrimonio cultural, supone partir de la consideración de los E.N.P. como el resultante de una serie de procesos que han generado la transformación de un medio físico determinado en un espacio socialmente construido, es decir en territorio, fruto de la relación hombre-naturaleza. La importancia del territorio en la zona se manifiesta de esta forma por “su capacidad como nexo entre pasado y presente, por su relevancia dentro de una memoria colectiva que nos habla de una historia compartida, en lo que tiene de común y diversidad”³.

Precisamente la importancia del territorio en su doble vertiente –testimonio cultural y dimensión medio-ambiental–, nos permite analizar en estas áreas la relación existente entre ambas dimensiones en las líneas de la protección natural desarrollada en la zona. El estudio de sus características físicas, del papel de la actividad antrópica en su uso y de los procesos de transformación llevados a cabo hasta conformar la realidad actual, constituyen la fuente de la que extraer los datos necesarios para establecer la dimensión del patrimonio cultural en el área.

El planteamiento anterior implica hablar de territorio en el sentido de su consideración de patrimonio cultural “como imagen más contundente incluso que la de testimonios históricos o recursos medioambientales con una valoración relativa, según qué criterios prioricemos, al referirnos en cada caso concreto al valor

etnológico relevante que han tenido los usos y sistemas de aprovechamiento de estos recursos naturales para cada colectivo, generando paisajes específicos que nos hablan de modos de vida, tecnología, formas de hábitat, etc”⁴.

La aportación de la relación territorio-patrimonio cultural en los espacios naturales protegidos es considerar al patrimonio como recurso. Recurrir al patrimonio cultural, en un E.N.P. supone abordar la relación hombre-naturaleza y la construcción social del territorio que ha tenido lugar en el mismo. Partir de dicha relación implica desde nuestra perspectiva plantear el Patrimonio como un recurso social que, como tal, puede actuar como motor de determinadas políticas de desarrollo.

En esencia, dicha orientación nos permite abordar el Patrimonio en una triple vertiente. En primer lugar como capital simbólico, en relación con su capacidad intrínseca de ser reflejo de la cultura concreta de un colectivo específico. En segundo lugar, nos interesa como valor de uso, en relación a la utilización de ese capital simbólico por parte del colectivo que lo heredó y lo sigue produciendo. Y por último, en relación a su capacidad de generar riqueza, como valor de cambio⁵.

La consideración del patrimonio como un recurso en los E.N.P. implica desterrar la idea de los espacios naturales como lugares vírgenes donde la intervención humana no ha tenido lugar, y acercarnos a la visión bajo la óptica de que sus unidades ambientales han sido modificadas por el hombre “de tal modo que se han generado nuevos ambientes naturales”⁶. En base a esta relación debemos reflexionar sobre la importancia del factor humano en estos espacios y las consecuencias negativas que supondría para estas áreas la ruptura de esta relación, a raíz de una concepción restringida del territorio en el concepto de patrimonio cultural utilizado en el modelo de desarrollo sobre el que se basa la gestión de los mismos.

EL PATRIMONIO CULTURAL DE DOÑANA

El análisis que hemos llevado a cabo sobre el Patrimonio Cultural de Doñana se ha realizado desde la consideración del Patrimonio en su triple vertiente.

El uso del patrimonio cultural en el proceso de protección de Doñana necesitaba del análisis del patrimonio en estos tres niveles porque de este modo se podía abarcar el conjunto de dimensiones que presenta el patrimonio cultural y su uso en el área.

En primer lugar analizamos el conjunto de usos y prácticas tradicionales realizadas por los sanluqueños en Doñana a lo largo de la historia y en la actualidad. Fue así como abordamos tanto los usos materiales –pesca, caza, usos forestales– como simbólicos –usos religiosos– que habían conformado a lo largo de la historia una serie de prácticas desempeñadas por los sanluqueños en su histórica relación con Doñana

Relación en la que la protección de la naturaleza se ha configurado –aunque más recientemente– como un uso más de dichos territorios.

En dicho análisis pudimos constatar el tipo de relación que se había establecido entre los territorios de Doñana y Sanlúcar de Barrameda a lo largo de la historia. Establecimos cuatro períodos perfectamente diferenciados en los que los territorios de Doñana y Sanlúcar tuvieron una relación peculiar en función del contexto socio-económico y político del momento: Antiguo Régimen, Ilustración, la época de la desamortización conjuntamente con el movimiento de viajeros románticos y el período de desarrollo de la política de protección de la naturaleza –finales de los 60 del siglo XX hasta la actualidad –.

En el período del Antiguo Régimen analizamos el proceso de constitución del Señorío de Medina Sidonia prestando especial atención al papel que tuvieron Sanlúcar de Barrameda y los actuales territorios de Doñana. En esta etapa que abarcó desde mediados S.XIV hasta mediados del XVIII, los territorios que constituirán en el futuro Doñana se caracterizaron por ser un espacio predatorio, lugar de frontera, con indecisión en los límites y gran importancia de caminos y ventas. Sanlúcar como capital de Señorío articuló toda la organización política del Ducado, beneficiándose a su vez de esta indefinición de términos para el aprovechamiento de las tierras de Doñana como si formasen parte de su término municipal.

Sin embargo entre la segunda mitad del S.XVIII y finales del XIX asistimos al inicio de la puesta en valor de estos territorios debido al desarrollo de la ilustración, con el consiguiente inicio de la etapa productiva en el área (Granados: 1987). Por primera vez, desde el siglo XIV, los territorios de Doñana pasaron de ser áreas relegadas a situarse en el centro de los planteamientos de los planes de desarrollo ideados para los Ilustrados para toda la desembocadura del Guadalquivir. Sin embargo la no consecución de sus objetivos permitió el mantenimiento de unos espacios que a finales del XIX comenzaron a ser apreciados por sus valores ecológicos. Posicionamiento cuyos indicios rastreamos en el período comprendido entre finales del siglo XIX y principios del XX donde los románticos europeos –ingleses y franceses– tuvieron un papel fundamental en la difusión internacional de los valores ecológicos de Doñana.

A partir de los años 60 del siglo XX nos introducimos en el reconocimiento internacional de Doñana y la concienciación de una serie de intelectuales y científicos nacionales que impulsaron un proceso de protección de la zona en la línea de la salvaguarda de su flora y fauna. Proceso que se continúa desarrollando prácticamente hasta nuestros días.

Si bien es cierto que el conjunto de usos y aprovechamientos analizados a lo largo de la historia de Doñana son más o menos los mismos, lo que varió en cada período histórico fue la intensidad de su uso y la percepción que de los mismos tuvieron cada uno de los colectivos sociales implicados en la explotación del

área. En este sentido, y a lo largo de los períodos analizados, los territorios de Doñana pasaron de ser espacios relegados de todo uso a ser considerados la clave del desarrollo de la desembocadura del Guadalquivir. Pero, sin duda alguna, el uso que a nosotros más nos ha interesado es el relativo a la configuración de dicho espacio como espacio natural protegido, dado que en este período las relaciones históricamente construidas entre Doñana y su entorno socio-económico adquieren una significación novedosa, planteándose unas nuevas líneas de relación que estarán supeditadas siempre a la protección de la flora y fauna de dicho espacio. Es decir, el conjunto de usos tradicionales pasan a formar parte del espacio natural como hecho clave en la constitución del mismo, al ser un espacio construido socialmente a lo largo de su historia.

En la actualidad podemos decir que de los usos tradicionalmente desempeñados por las poblaciones del entorno –entre las que se encuentra Sanlúcar– constituyen una reliquia de los pasados si bien es cierto que esencializan y resumen perfectamente las relaciones construidas a lo largo de la historia.

Pero antes de introducirnos en ellos no debemos olvidar la importancia que han tenido y tienen en la actualidad los usos realizados en Doñana por parte de la población del entorno ya que a través de ellos se muestra la relación de Sanlúcar con Doñana, la forma de territorialización desarrollada por sus vecinos sanluqueños y por tanto los derechos históricamente desarrollados sobre esa área. Por ello hoy en día la importancia de los usos radica no tanto en la cantidad e importancia socioeconómica de los mismos como en el hecho en sí de su mantenimiento a través de siglos y la firme convicción de las localidades del entorno de la legitimidad de sus acciones en Doñana.

Las nuevas circunstancias socio-económicas de los años 60 dieron lugar a la relegación de la mayoría de productos artesanales producidos en Doñana por nuevos productos y fuentes de energía (v.g. madera por hierro, plástico; carbón vegetal primero por petróleo, luego por gas y por último por la electricidad). Ello unido a las limitaciones en cuanto a usos emanada del proceso de protección de la naturaleza en el que se prohibió la caza, la extracción de madera, los usos salineros, etc. y el desarrollo de un nuevo uso –el turístico– ha provocado que en la actualidad los usos tradicionales en Doñana se encuentren vinculados a la producción casi testimonial del carbón, la pervivencia de un poblado de chozas –donde todavía residen algunos de sus antiguos moradores–, el conjunto de tránsitos rocieros existentes a lo largo del año y la extracción de coquinas de su costa, sin olvidar el conjunto de conocimientos detentados por el conjunto de personas que han vivido y trabajado en Doñana hasta justo antes de su declaración como espacio, algunas de las cuales se encuentra incorporado a la guardería del Parque Nacional. A ellos hay que añadir los nuevos usos derivados de la protección: investigación sobre la flora y la fauna y la práctica turística que con el tiempo se convertirán en los usos tradicionales más

recientes del área. Además de las actividades desarrolladas en el Parque Nacional debemos mencionar aquellas que tienen lugar en los terrenos de Sanlúcar de Barrameda dentro del Parque Natural de Monte Algaida y Marismas de Bonanza en los que tiene lugar la caza, la corta y tala de pinos, la recogida de piña, la elaboración de horquillas, extracción de sal y pesca en las salinas, además de la existencia de su propio centro religioso –Santuario de la Virgen del Pinar– y su propia celebración festivo-religiosa: la peregrinación de la Virgen del Pinar. En esta área las actividades turísticas se centran en la práctica recreativa de fin de semana y algunas iniciativas empresariales privadas que practican el senderismo o la visita guiada a grupos.

Es decir todavía hoy en día en Doñana existe un conjunto de actividades con un importante valor de uso, que continúan siendo utilizados por parte del colectivo que lo heredó del pasado y los sigue produciendo –usos tradicionales– a la vez que hay otros nuevos usos –turismo e investigación– que no pretenden ser incompatibles con los anteriores si no precisamente contribuir a su difusión y conocimiento a través de las prácticas turísticas en su más amplia gama: visitas a Centros de Interpretación, visitas guiadas al interior de Doñana, actividades de Educación Ambiental, etc. Estamos por tanto ante la consideración de las prácticas susceptibles de ser calificadas como parte integrante del Patrimonio Cultural de Doñana desde la perspectiva de su valor de cambio, es decir desde su capacidad de generar riqueza.

La necesidad de difundir el patrimonio cultural de Doñana pasa ineludiblemente por su puesta en valor a través de las políticas que se están desarrollando en el área que son básicamente la de protección de la naturaleza y la convergencia de ésta con el desarrollo económico de las poblaciones del entorno, lo que se viene a conocer como la filosofía del Desarrollo Sostenible.

Sin embargo la existencia de distintos niveles de protección en el área, la filosofía con que ésta se afronta y la confluencia de multitud de instancias administrativas –local, comarcal, provincial, autonómica, estatal y europea– suponen una dificultad añadida en el proceso señalado.

Actualmente la capacidad de generar riqueza del Patrimonio Cultural de Doñana se centra en las actividades turísticas, tanto las desarrolladas por las propias instituciones encargadas de la gestión del Parque Nacional como en alguna que otra iniciativa empresarial privada vinculada a las prácticas turísticas en las localidades del entorno.

La difusión de la importancia histórica del conjunto de actividades tradicionales se hace patente en el conjunto de Centros de Interpretación diseminados por el área de Doñana⁷ en lo que en cada uno de los centros se atienden en mayor o menor medida a los aspectos señalados. No obstante en Sanlúcar de Barrameda se ubica un centro de inter-

pretación de la naturaleza del Parque Nacional (Fábrica de Hielo) y otro del Parque Natural (Centro de recepción de Visitantes Bajo Guía) que incluyen sendas exposiciones sobre usos y aprovechamientos tradicionales. Además en dicha localidad se localiza el acceso a través de visitas de un poblado de antiguas chozas –vivienda tradicional de los habitantes de Doñana–, el Poblado de la Plancha, donde todavía se continúa elaborando carbón de forma tradicional. En el Poblado de la Plancha tenemos además una excepcional muestra de arquitectura vernácula cuyo desarrollo llevaba imbuido el conocimiento de las posibilidades del medio físico que les rodeaba además del desarrollo de una serie de conocimientos, técnicas constructivas y manejo de las materias primas.

Todas los elementos señalados conforman una serie de manifestaciones culturales que pasan a integrarse como parte del Patrimonio Etnográfico generado a raíz de la vinculación histórica de la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda con los territorios de Doñana si entendemos éste como “los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz”. Es por ello que hemos hablado de rituales –como son las manifestaciones religiosas de la Virgen del Rocío a su paso por Sanlúcar y de la Virgen del Pinar–, arquitectura popular –chozas–, artesanías –carbón, horquillas, gastronomía–, etc.

Hasta ahora hemos mostrado cómo hemos analizado a través de nuestro proyecto de investigación el Patrimonio Cultural existente en Doñana en torno a las relaciones establecidas con esta área por la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, aunque no nos hemos introducido en evaluar qué es lo que se está haciendo con este patrimonio de las instancias de protección de la naturaleza y las políticas de desarrollo sostenible en las cuales se enmarcan estas prácticas tradicionales hoy en día –tal y como señalamos anteriormente–.

Hablar de la imbricación patrimonio cultural-prácticas turísticas en forma abstracta nos remite a la dilución de unas prácticas culturales, de unos saberes, conocimientos, prácticas que nos hablan del pasado desde el presente. Sin embargo a efectos prácticos esta relación en el caso que nos ocupa no resulta muy afortunada ya que a menudo se queda en lo anecdótico, sin ahondar en una verdadera difusión y puesta en valor del patrimonio cultural. Ello genera a nuestro juicio una pérdida de diversidad cultural y un esencialismo en los discursos turísticos donde las imágenes son siempre las mismas –paisajes, animales– relegando al hombre que gracias a sus prácticas culturales ha generado un espacio tan rico y biodiverso como es Doñana en cualquiera de sus acepciones: Parque Natural, Parque Nacional o localidades del entorno históricamente vinculadas al área.

NOTAS

- 1 Este trabajo se inscribe en el grupo de investigación “Patrimonio Etnológico, Recursos Socioeconómicos y Simbolismo”, Plan Andaluz de Investigación, Junta de Andalucía (HUM-0398). Ha sido subvencionado por los proyectos de investigación: “El estudio del Patrimonio Cultural como factor de desarrollo: Una propuesta de actuación”. D.G.E.S. Ministerio de Educación y Cultura (P.B. 97-0708) y “ El Patrimonio como recurso en la era de la globalización. Nuevas perspectivas para su gestión”. I + D (BSO2001-2394). 2001-2003. Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- 2 El Parque Natural de Doñana se sitúa en torno a los territorios del Parque Nacional. Creado en 1989, sus espacios comparten paisajes similares así como el hábitat de diversas especies animales y vegetales. Ocupa una extensión de 54.250 Ha. distribuidas entre las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Los espacios protegidos dentro de este Parque Natural en la provincia de Cádiz son los señalados en la localidad de Sanlúcar de Barrameda.
- 3 AGUDO TORRICO, JUAN “Espacios Naturales, territorio y patrimonio cultural”.
- 4 Idem nota anterior.
- 5 Estas líneas teóricas son las que presiden el Grupo de Investigación P.E.R.S.E.S.
- 6 LEY DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: 1989. Junta de Andalucía.
- 7 Centro de Visitantes el Acebuche: “El Medio Natural en Doñana” Centro de Visitantes el Acebrón: “El sentir de Doñana” Centro de Visitantes de la Rocina: “Arroyo de la Rocina” Centro de Visitantes de Jose Antonio Valverde “La Marisma” Centro de Visitantes Fábrica de Hielo: “Doñana en la Historia” y “El río Guadalquivir” Poblado de la Plancha: “Los usos tradicionales y la vida en la Marismillas” y el “Río y el Guadalquivir” –de futura construcción–.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO, J.: 1993. “Espacios Naturales-Espacios Sociales: Por una Tratamiento Integral del Patrimonio Ecológico-Cultural de Andalucía. El caso del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva)” pp.11-17, en *Parques Naturales Andaluces. Conservación y Cultura*. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente. Sevilla.
- BORRADOR DEL PLAN GENERAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL PARQUE NATURAL ENTORNO DOÑANA. *Diagnóstico. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente*.
- DICTAMEN SOBRE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DE DOÑANA. 1992. Comisión Internacional de Expertos sobre el Desarrollo del Entorno de Doñana. Sevilla Junta de Andalucía.

- GOMEZ MENDOZA, J. “Desarrollo Rural y Espacios Naturales Protegidos”. Ejemplar mecanografiado.
- GRANADOS CORONA, M. 1987. *Transformaciones Históricas de los Ecosistemas del Parque Nacional de Doñana*. Tesis Doctoral, ejemplar mecanografiado. Universidad de Sevilla.
- HIDALGO COLOM, H. 1982. “La Algaida. Patrimonio natural”, en revista *Sanlúcar de Barrameda*, imp. Gráficas Santa Teresa.
- ICONA 1988. El Parque Nacional de Doñana: folleto informativo. Madrid. ICONA y A.M.A.
- LEY 4/1989, DE 27 DE MARZO, DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES.
- MÁRQUEZ HIDALGO. 1977. “Las dos orillas: una lectura geográfica e ilustrada”, pp. 219-230, en *Encuentro de Poetas y Escritores del Entorno de Doñana*. Colección Biblioteca Ligustina. Fundación Odón Betanzos.
- MENDEZ, R. y MOLINERO, F. 1993. “La protección de espacios naturales” pp. 297-321. En *Geografía de España*. Ed. Ariel. España.
- MILTON, K. 1999 “Ecologías: antropología, cultura y entorno”. Ejemplar mecanografiado.
- OJEDA RIVERA, J.F. 1996: “Las dos orillas. Lecturas geográfica e ilustrada del mundo de Doñana”, pp. 187-207. *Encuentro de Poetas y Escritores del Entorno de Doñana*. Vol. I Colección Biblioteca Ligustina. Edita Fundación Odón Betanzos.
- PLAN DIRECTOR TERRITORIAL COORDINADOR DEL ENTORNO DE DOÑANA. 1989. Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.. Coordinadora de la Edición: Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.
- PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL DEL ENTORNO DE DOÑANA. 1994.
- PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. 1991.
- PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE DOÑANA. 1996. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Aprobado provisionalmente por la Junta rectora en Villafranca del Guadalquivir.

casos, bastará con un exponente detrás del año que corresponda. Si por el contrario se quiere añadir la fecha de la primera edición y hacer constar que presenta variaciones respecto de ella, puede citarse esta fecha encerrada entre corchetes y antes del lugar de edición, más la mención am. al final.

d) Si es necesario indicar el autor (o responsable del texto, notas y prólogo) de una obra, este dato debe situarse entre el título y los datos editoriales, precedido de la abreviatura ed.

e) Los artículos de revistas aparecerán entrecuadrados y se subrayará el título de la revista, indicándose el tomo en números arábigos, año correspondiente —entre paréntesis— y a continuación las páginas; por ejemplo:

Esteban Ruiz Ballesteros, "Sociedad local en la Sierra. Fiestas y Asociaciones en Higuera de la Sierra", Huelva en su Historia, 4 (1992), pp. 505-521.

f) En el caso de Homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas, pero considerando la publicación como un libro e intercalando la preposición en entre el título del artículo y el del libro; por ejemplo:

Isidoro Moreno Navarro, "Rituales colectivos de religiosidad popular y reproducción de identidades en Andalucía", en Etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica, J. Cucó y J.J. Pujadas, Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, pp. 269-284.

g) Para las siglas y abreviaturas de revistas se seguirá el criterio del Manual de Bibliografía de José Simón Díaz

h) Unas normas generales no pueden prever todos los casos posibles; las indicadas se refieren a exigencias mínimas susceptibles de ser ampliadas. Así, por ejemplo, si se trata de una tesis doctoral, puede indicarse la Universidad de procedencia y el año:

Andrés Adroher Auroux, Arqueología y registro cerámico. La cerámica de barniz negro en Andalucía Oriental, Tes. Doct. Universidad de Granada, 1991.

Normas para las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los elementos y datos básicos que deben contener las referencias bibliográficas, en el caso de libros, y de artículos de revistas y de obras colectivas son, por orden, las siguientes:

a) Apellidos y nombre completos del autor. Si son más de tres los autores se consigna el primero que aparezca seguido de "y otros" o "et alii".

b) Título y subtítulo de la obra o del trabajo citado. Se escriben con letras subrayadas o cursivas salvo que se trate de un artículo de revista o trabajo publicado formando parte de una obra colectiva, en cuyo caso va simplemente entre comillas.

c) Prologuista, traductor y colección. Es recomendable especificarlos, si existen.

d) Número que hace de la edición y/o reimpresión.

e) Lugar de la edición. Si en el libro no consta, se escribe s.l. (sin lugar).

f) Editor

g) Fecha de edición. Si no figura en la portada, copyright o final se pone s.f. (sin fecha).

3. Se puntuará y acentuará de acuerdo con las normas actuales de la RAE, por tanto, se acentuarán también las mayúsculas.

4. En el caso que se usen abreviaturas en los títulos de las revistas deberán utilizarse el sistema de siglas de las revistas: Archäologische Bibliographie o L'Anné Philologique

5. Los originales deberán entregarse correctamente redactados y en su forma definitiva, tal como se indica en estas normas, sin que se admitan correcciones que alteren su aspecto gráfico.